



OFICINA DE ACCIÓN HUMANITARIA

Expediente 2023/CLT/0001000040 – 23CLT1000040 - PEP Z11/23/01/03000

Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria al Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)

De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, previos informes de la Asesoría Jurídica Internacional (23687, de 27 de febrero de 2023), la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales (CIVOL-AECID-CCMS/4194/2023 de 3 de marzo de 2023) y del Ministerio de Hacienda y Función Pública (02CI230310 E. CV45/23 F, de 10 de marzo de 2023), por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de marzo de 2023 se ha autorizado una contribución voluntaria de España al Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (en adelante, UNDRR), con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La presente resolución formaliza la concesión de la contribución voluntaria cuyo seguimiento se realizará conforme al Memorando de Entendimiento que se suscriba al efecto con la UNDRR.

A la vista de las anteriores consideraciones y en virtud del artículo 14.5.p) del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre,
RESUELVO

Ordenar la realización de una transferencia a la **UNDRR** por importe de **300.000 euros**, que incluye la siguiente línea de contribución, la cual se destina a una única línea de financiación:

1. Apoyar la intervención “Fortaleciendo la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe”

Las partes firmantes se comprometen a que la ejecución de las actuaciones derivadas de la presente contribución española se lleve a cabo en los siguientes plazos: 12 meses desde la recepción de los fondos.

La aportación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria **12.302.143A.496.02**, la cantidad de 300.000 euros en la cuenta corriente que se indica a continuación.

**Account name:** United Nations (CHUB7)

Bank Names and Address	Currency of Payment	Account		Bank Codes
		Currency	Number	
UBS AG Rue du Rhône 8 CH-1211 Geneva 2 Switzerland	EUR	EUR	240- FP100381.0	SWIFT: UBSW CH ZH 80A Bank Clearing code: 240 IBAN: CH85 0024 0240 FP10 0381 0

Referencia: For credit to: UNDRR Trust Fund for Disaster Reduction. CLT AECID 2023

Firmado electrónicamente en Madrid
El Director de la AECID

Antón Leis García